

**DETERMINACIÓN DE PRINCIPAL DEVENGADOR(A) DE
 INGRESOS (PWE por sus siglas en inglés)**

Nombre de solicitante (*Apellido, Nombre, S.I.*): _____ Núm. de caso: _____

A RELLENAR POR EL/LA TRABAJADOR(A) CON EL ACUERDO DE LOS SOLICITANTES

1. ¿Cuál de los padres de familia es el o la devengador(a) principal de ingresos (PWE), que devengó la mayor cantidad de dinero en los 24 meses pasados? Si ambos devengaron la misma cantidad de dinero, designe un(a) PWE.

Nombre del PWE: _____

2. ¿Trabaja el/la PWE actualmente? Sí No
 Si la respuesta es no, indique la fecha en la que tal PWE trabajó por última vez: _____

3. ¿Rehusó tal PWE alguna oferta de empleo en los 30 días antes de la solicitud? Sí No
 En caso afirmativo, explique a continuación.

4. ¿Ha renunciado voluntariamente o reducido sus horas de empleo tal PWE sin justificación en los 60 días antes de la solicitud? Sí No
 En caso afirmativo, explique a continuación.

5. ¿Ha solicitado beneficios de seguro por desempleo (UI) el/la PWE desde que trabajó por última vez? Sí No
 En caso afirmativo, ¿cuándo y dónde?

Fecha: _____ Dónde (*Ciudad, Estado*): _____

Juro bajo pena de perjurio que las declaraciones anteriores son ciertas y correctas a mi mejor saber, y que no he ocultado ninguna información.

Firma del PWE: _____ Fecha: _____

Firma del otro padre o madre: _____ Fecha: _____

La declaración anterior se le explicó y habló con el solicitante.

D0 de trabajador(a) _____ Fecha: _____

PRIMERA COPIA (ORIGINAL – archivo del caso; OTRA COPIA – solicitante

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.

Agencias de DES/TANF son empleadores y programas de igualdad de oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office.